

Puerto Deportivo  
de Fuengirola S.A.M.

## ANUNCIO

Por la presente se pone en conocimiento público, el interés de Puerto Deportivo de Fuengirola S.A.M., en adelante PDF SAM, en obtener ofertas de empresas aseguradoras y corredurías de seguros, para la contratación de los seguros de Responsabilidad Civil y Daños de las Instalaciones y Locales Comerciales de la Zona Deportiva del Puerto de Fuengirola.

Prescripciones a seguir en el proceso de presentación de ofertas:

### SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El mismo deberá dar cobertura por la actividad propia de un puerto deportivo, garantizando, al menos, lo siguiente:

Las indemnizaciones por las que pueda resultar civilmente responsable.

El pago de las costas y gastos judiciales o extrajudiciales.

El pago de la constitución de fianzas que puedan ser exigibles a PDF SAM en un procedimiento judicial.

Capital asegurado: 10.000.000 €

### GARANTÍAS:

R.C. de explotación amplia, dando cobertura a:

- R.C. Subsidiaria de contratistas.
- R.C. Por trabajos de derribo o demolición.
- R.C. Por daños a bienes confiados.
- R.C. Patronal.
- R.C. Por tratamiento de datos de carácter personal.
- R.C. Como operadores en Puertos Deportivos.
- R.C. Cruzada.
- R.C. Contaminación repentina y accidental.

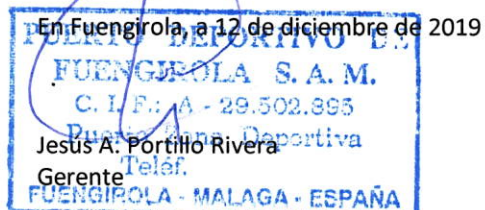
En todos los supuestos deberá haber un sublímite por víctima mínimo de 600.000 €

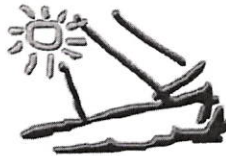
### SERVICIOS QUE NO PRESTA PDF SAM:

Servicio de suministro de combustible, servicio de parking, servicio de varadero ni estancia en marina seca, servicios de escuela de vela.

Volumen de facturación presupuestado para el ejercicio 2020: 1.335.000 €

Las ofertas podrán ser presentadas a través del perfil del contratante que PDF SAM mantiene en su página web, en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.





Puerto Deportivo  
de Fuengirola S.A.M.

### ANUNCIO

Por la presente se pone en conocimiento público, el interés de Puerto Deportivo de Fuengirola S.A.M., en adelante PDF SAM, en obtener ofertas de empresas aseguradoras y corredurías de seguros, para la contratación de los seguros de Responsabilidad Civil y Daños de las Instalaciones y Locales Comerciales de la Zona Deportiva del Puerto de Fuengirola.

Prescripciones a seguir en el proceso de presentación de ofertas:

#### SEGURO DE DAÑOS

Deberá dar cobertura, al menos, a los daños que puedan sufrir los bienes propios de la Zona Deportiva del Puerto de Fuengirola, formados por: Obra de edificación e instalaciones, compuesto por las oficinas de PDF SAM así como a los locales titularidad de la misma sociedad (35 unidades, con 2.140 m2 aproximadamente), que albergan distintos tipos de actividad y forman parte integrante de la zona de ocio y comercial, así como a los almacenes destinados a servicios de mantenimiento.

En cuanto a las instalaciones propias de cualquier construcción de este tipo, suministros de agua, redes de saneamiento, drenaje, eléctrica y otras.

Igualmente deberá queda cubierta la Obra Civil, dando cobertura a los daños que puedan sufrir el conjunto de pantalanes (3 unidades) y muelles en los que se ubican los puestos de atraque (226 unidades) destinados a embarcaciones.

#### CAPITALES ASEGURABLES

|   |             |
|---|-------------|
| CONTINENTE: Capital mínimo asegurable de Edificación: | 1.600.000 € |
| Obra Civil:   | 1.000.000 € |
| CONTENIDO: Capital                                    | 60.000 €    |
| Mobiliario y maquinaria                               | 30.000 €    |
| Existencias   | 30.000 €    |

Dichos capitales quedan referidos a las oficinas administrativas del puerto, así como al contenido existente en los locales habilitados como almacenes para guardar la maquinaria y materiales propios para el mantenimiento y conservación de las instalaciones portuarias.

#### COBERTURAS

- Incendio, explosión y caída del rayo.
- Gastos complementarios.
- Riesgos extensivos.
- Daños por agua.
- Daños eléctricos.
- Robo.
- Equipos electrónicos.
- Obra Civil.
- Asistencia.

Las ofertas podrán ser presentadas a través del perfil del contratante que PDF SAM mantiene en su página web, en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

